



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA HUILA

Noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Incidente de desacato de Tutela propuesto por la señora YOLANDA SUAREZ BOHORQUEZ, contra COOMEVA EPS. Radicación 2021-00425-00

Teniendo en cuenta la consulta del superior jerárquico, en el incidente de desacato presentado por la señora YOLANDA SUAREZ BOHORQUEZ, contra COOMEVA EPS, por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 9 de noviembre de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.